



GOBIERNO REGIONAL DE  
HUANCVELICA  
CONSEJO REGIONAL

## **ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 030-2020-GOB.REG.HVCA/CR**

Huancavelica, 03 de abril de 2020.

### **VISTO:**

El acta del Consejo Regional de Huancavelica de Sesión Ordinaria celebrada el 03 de abril del año 2020, con el voto **MAYORITARIO** de sus integrantes;

### **CONSIDERANDO:**

Que, los Gobiernos Regionales tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme al Artículo 191° de la Constitución Política modificado por Ley N° 27680 – Ley de Reforma Constitucional, del Capítulo XIV del Título IV, sobre Descentralización, concordante con el Artículo 31° de la Ley N° 27783 – Ley de Bases de la Descentralización y con el Artículo 2° de la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales.

Que, los Artículos 188° y 192° de la Ley N° 27680 – Ley de Reforma Constitucional, Capítulo XIV del Título IV, sobre Descentralización, establecen que el objetivo fundamental de la descentralización como forma de organización democrática y de política permanente del Estado, es el desarrollo integral del país; debiendo los Gobiernos Regionales asumir competencias para promover el desarrollo social, político y económico en el ámbito regional.

Que, para la Sesión Ordinaria del día 03 de abril del presente año, se encontraba agendado el Informe del Gobernador Regional de Huancavelica Maciste Alejandro Díaz Abad sobre el cumplimiento y la implementación de lo dispuesto mediante el Acuerdo de Consejo Regional N° 029-2020/GOB.REG.HVCA/CR de fecha 27 de marzo del 2020, informe que fue sustentado por el Gobernador Regional antes mencionado. De la misma manera se tuvo la participación del Director Regional de Salud de Huancavelica, quien dio a conocer las acciones que vienen tomando en este Estado de Emergencia en el que se encuentra el país, y otros puntos de suma importancia que vienen suscitando en el sector salud de la región, como por ejemplo el caso del paciente cero contagiado con el coronavirus en la región de Huancavelica. Por otra parte, los miembros del Consejo Regional, realizaron pedidos y algunas interrogantes, los mismos que fueron absueltos por el Gobernador Regional y el funcionario en mención. Asimismo, en la sesión ordinaria en mención se debatió el pedido realizado por el Gerente General de la Mancomunidad Regional de los Andes, sobre la aprobación del proyecto de ordenanza regional que versa sobre *Ordenanza Regional que conforma el Consejo de Coordinación Intergubernamental Regional de lucha contra el COVID-19, del Departamento de Huancavelica*. En ese sentido, luego del debate y deliberación correspondiente, atendiendo a lo informado, así como a los pedidos realizados en la estación correspondiente, y con el voto mayoritario de los integrantes del Consejo Regional se emite el siguiente Acuerdo de Consejo Regional.

Que, conforme dispone el Artículo 39° de la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, los Acuerdos de Consejo Regional expresan la decisión de éste órgano sobre asuntos internos del Consejo Regional, de interés público, ciudadano o institucional o declara la voluntad de practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional.





GOBIERNO REGIONAL DE  
HUANCAVELICA  
CONSEJO REGIONAL

## **ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 030-2020-GOB.REG.HVCA/CR**

*Huancavelica, 03 de abril de 2020.*

En uso de sus atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales; el Consejo Regional;

### **ACUERDA:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- TENER** por informado ante el Consejo Regional de Huancavelica, sobre el cumplimiento y la implementación de lo dispuesto mediante el Acuerdo de Consejo Regional N° 029-2020/GOB.REG.HVCA/CR de fecha 27 de marzo del 2020, por parte del Gobernador Regional de Huancavelica Maciste Alejandro Diaz Abad y el Director de la Dirección Regional de Salud de Huancavelica.



**ARTÍCULO SEGUNDO. - DESAPROBAR** la propuesta de Ordenanza Regional presentado por el Gerente General de la Mancomunidad Regional de los Andes, sobre la Ordenanza Regional que conforma el Consejo de Coordinación Intergubernamental Regional de lucha contra el COVID-19, del Departamento de Huancavelica.



**ARTÍCULO TERCERO. - EXHORTAR** al Ejecutivo del Gobierno Regional de Huancavelica el cumplimiento estricto de los protocolos de la Organización Mundial de la Salud y del Ministerio de Salud, para su aplicación en la región de Huancavelica, esto a fin de tener el control del COVID – 19 (coronavirus).

**ARTÍCULO CUARTO. - EXHORTAR** al Ejecutivo del Gobierno Regional de Huancavelica, genere las estrategias necesarias para la atención de los Camélidos Sudamericanos en las zonas altoandinas de la Región de Huancavelica.

**ARTÍCULO QUINTO.- EXHORTAR** al Ejecutivo del Gobierno Regional de Huancavelica, tome las acciones necesarias a fin de rehabilitar las vías de comunicación de los distritos de San Marcos de Rocchacc y Salcahuasi de la provincia de Tayacaja, con la intervención del Director Regional de Defensa Nacional, Seguridad Ciudadana, Gestión del Riesgo de Desastres y Desarrollo Sostenible y el Director de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones, asimismo, realizar la atención integral de los desastres ocurridos en los distritos en mención.

**ARTÍCULO SEXTO. - RECOMENDAR** al Ejecutivo del Gobierno Regional de Huancavelica realice la Reestructuración del Equipo Técnico que viene conduciendo la atención de los pacientes del COVID – 19 en el los Establecimientos de Salud de Huancavelica.

**ARTÍCULO SEPTIMO. - EXHORTAR** al Ejecutivo del Gobierno Regional de Huancavelica, con la finalidad que active el Comando COVID – 19, para la región de Huancavelica, y presente a los funcionarios que la van a conformar, así como se publique los protocolos de atención, para su conocimiento correspondiente.



Gobierno Regional de  
Huancavelica  
Consejo Regional

**ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL  
N° 030-2020-GOB.REG.HVCA/CR**

*Huancavelica, 03 de abril de 2020.*

**ARTÍCULO OCTAVO.**- Comuníquese el presente Acuerdo de Consejo Regional al Ejecutivo e instancias pertinentes para su conocimiento y fines.

Regístrese, Publíquese y Cúmplase.

